

CONCEPCIÓN, 13 de enero de 2006.-

Nº 52 / VISTOS : el Acuerdo Nº 310-35-2006, de 12 de enero en curso, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba funciones que se indican para Cargo a Contratar a Honorarios por esta Municipalidad por el año 2006; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.863, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; lo establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 19.280, que modifica la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículo 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Apruébanse las funciones que se indican para el Cargo a Contratar a Honorarios para la Municipalidad de Concepción, por el período comprendido entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2006:

CARGO	ARQUITECTO PARA GESTIÓN URBANA
--------------	---------------------------------------

FUNCIONES:

- Gestión en Proyectos Urbanos
- Proponer las modificaciones que correspondan al Plano Regulador Comunal
- Elaborar propuesta de promoción del desarrollo urbano

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
 - Sres. Directores de Unidades Municipales
 - Señor Jefe de Personal
 - Archivo
- MLE/plm.-